



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 0 4 2 8

SALTA, 1 8 ABR 2022

Expediente N° 10.241/21

VISTO:

La nota presentada por la Prof. GIAMMINOLA, Eugenia Mabel responsable del Proyecto del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD ARG 15/G53, mediante la cual solicita fondos para la compra de insumos necesarios para la actividad del BGEN y la compra de bienes no inventariarles; y

CONSIDERANDO:

Que los pagos efectuados fueron realizados con fondos del Proyecto del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD ARG 15/G53.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Uno con Doce Centavos (\$35.671,12).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas por la Prof. GIAMMINOLA, Eugenia Mabel por la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Uno con Doce Centavos (\$35.671,12), en el marco del Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD ARG 15/G53,

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	799,00
R.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	3.788,95
R.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$	2.300,00
R.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	9.400,20
R.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	2.459,50
R.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$	11.460,00
R.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$	1,97
R.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$	4.100,00
R.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	\$	1.361,50
Total	\$	<u>35.671,12</u>



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



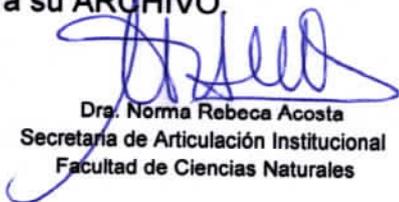
RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 0 4 2 8

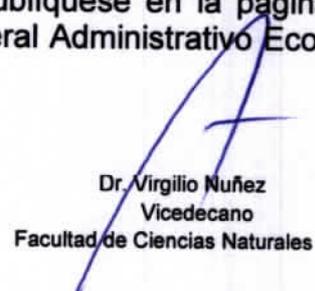
SALTA, 1 8 ABR 2022

Expediente N° 10.241/21

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales